

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.345/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 157/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la Mg. Silvia Carina VALIENTE, como Profesora Viajera, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010;

QUE la citada docente asumirá la responsabilidad del dictado de la asignatura Geografía Rural correspondiente al 1° Cuatrimestre de 4to. Año de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía;

QUE teniendo en cuenta que la docente VALIENTE reside en la ciudad de Córdoba se considera necesario adicionar a los gastos que demande el contrato, el pago de pasajes en el tramo Córdoba-Buenos Aires-Río Gallegos-Buenos Aires-Córdoba y viáticos por cada una de las visitas que realice;

QUE el Contrato deberá contemplar el compromiso por parte de la docente de integrar las mesas de exámenes del turno Julio/Agosto 2010, sin percepción de honorarios;

QUE a fs. 40 el Secretario de Administración informa la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un contrato de Locación de Servicios con la Mg. Silvia Carina VALIENTE, a fin de desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Geografía Rural correspondiente al 1° Cuatrimestre de 4to. Año de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010, dejar establecido que la Mg. VALIENTE percibirá en concepto de honorarios el monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, autorizar a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la mencionada docente en concepto de viáticos y pasajes por cada una de las visitas que realice y dejar establecido que la Mg. Silvia Carina VALIENTE deberá integrar las mesas de exámenes del turno Julio/Agosto 2010, sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un contrato de Locación de Servicios con la Mg. Silvia Carina VALIENTE (C.U.I.T. N° 27-23440316-3), en el marco del Régimen Jurídico de la Función Pública – Ley 22140, a fin de desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Geografía Rural correspondiente al 1° Cuatrimestre de 4to. Año de las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, a partir del 15 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Silvia Carina VALIENTE percibirá en concepto de honorarios el monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación

///



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Simple.-

**ARTÍCULO 3º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la Mg. Silvia Carina VALIENTE en concepto de viáticos y pasajes por cada una de las visitas que realice.-

**ARTÍCULO 4º.-** AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - Tesoro Nacional – PROGRAMA 1.6 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES.-

**ARTÍCULO 5º.-** DEJAR ESTABLECIDO que el contrato deberá contemplar el compromiso de la Mg. Silvia Carina VALIENTE de integrar las mesas de exámenes del turno Julio/Agosto 2010, sin percepción de honorarios.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

152